

INAUGURACIÓN DE WLI ESPAÑA

CONFERENCIA INAUGURAL POR PARTE DE
LA SRA. D^a ASUNCIÓN VALDÉS NICOLAU



MADRID

September 21 to 23, 2017

WOMEN LEADERS INTERNATIONAL EN ESPAGNE

(Cena conferencia en Madrid, 21 de septiembre de 2017)

Asunción Valdés, ex Directora General de Comunicación y Portavoz de la Casa Real,

Madame la Déléguée du Gouvernement pour la prévention de la Violence faite à la Femme

Madame la Présidente de Women Leaders International

Madame la Présidente des Femmes d'Europe Espagne

Madames la ex Rectora de la UNED

Mes dames et messieurs

Chers amis:

Welcome to Madrid! Soyez les bienvenues!



Estoy realmente muy feliz de estar aquí entre mujeres y hombres comprometidos con la integración europea y con la promoción femenina en la sociedad.

Mujeres procedentes de países que aprecio mucho: bien porque he trabajado allí – como es el caso de Alemania, Francia, Bélgica y Luxemburgo - o porque los he visitado como turista; por ejemplo, Italia o los Países Bajos. Y por supuesto, mi patria, España.

Compartimos los valores del mundo occidental reforzados por los lazos atlánticos: el respeto a los derechos

humanos, al Estado de Derecho, la democracia representativa y la gobernanza responsable para promover el desarrollo económico y social de sus habitantes.

Evidentemente todos esos principios no servirían para nada si entre ellos no figurara la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Además, estoy absolutamente convencida de que el crecimiento y el bienestar necesitan la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

España ha recorrido un camino muy largo y difícil en estos asuntos. Sin embargo, tenemos excepciones a lo largo de la Historia. Permítanme que mencione a dos señoras que iluminan las sombras de la marginación de la mujer:

Isabel la Católica, nacida en el siglo XV. Reina de Castilla y de León por su propio derecho, y reina consorte de Aragón, Valencia, Mallorca, Cerdeña, Sicilia, Nápoles, y Condesa consorte de Barcelona por su matrimonio con Fernando de Aragón.

Y Clara Campoamor, parlamentaria española, que luchó en 1931 por el derecho de voto para las mujeres.



(Isabel la Católica)

Quisiera subrayar dos aspectos de la personalidad de Isabel la Católica:

Las relaciones personales e institucionales entre Isabel y Fernando fueron realmente un modelo de equilibrio entre los derechos respectivos de los esposos. La Concordia de Segovia, firmado en enero de

1475, precisó los términos de esta relación:

Fernando recibe el título de Rey de Castilla al casarse con Isabel, pero no dispone de ninguna autoridad sobre su dominio personal que pertenece a su esposa, por ser la única heredera. A su muerte, sus títulos pasarían a sus herederos directos. Sin embargo, unos meses más tarde a la firma de la Concordia, en abril, Isabel concede a Fernando un derecho absoluto sobre Castilla. Aunque la firma de los dos será necesaria para las decisiones reales.

Hay que esperar a la muerte de la reina Isabel I de Castilla, en 1504, seguida dos años más tarde del fallecimiento de su yerno Felipe el Hermoso y de la enfermedad de su hija heredera, Juana I de Castilla, para que el rey Fernando de Aragón garantice la regencia en nombre de su nieto Carlos V.

Es en este momento cuando Fernando llega a ser reconocido como rey efectivo de Castilla, paralelamente a Juana I que conserva el título de reina de Castilla hasta su muerte.

En 1479, devino soberano de los diferentes territorios de la Corona de Aragón, mencionados anteriormente. Así, Fernando forma con su mujer un ejemplo único de doble monarquía donde cada soberano conserva su plena autonomía en sus propios territorios.

Los esposos deciden compartir la Corona y que la mujer tenga los mismos derechos que el hombre. De esta manera, quieren preservar los derechos como heredera, en ese momento, de su hija la Infanta Isabel.

Otro ejemplo de la valentía y determinación de Isabel la Católica es la confianza que muestra en el proyecto de Cristóbal Colón sobre las exploraciones en las Indias Occidentales. Con anterioridad, ni los genoveses ni los portugueses habían querido financiar la expedición hacia el Nuevo Mundo.

Así se consigue que el 12 de octubre de 1492 Colón llegue a América en nombre de la Corona de Castilla, uno de los momentos decisivos de la Historia Universal.

(Clara Campoamor)

Y ahora nos trasladamos al siglo XX; un siglo – vamos a verlo – de progresos, retrocesos y de nuevo, progresos para los derechos de la mujer.

Mi segundo ejemplo es Clara Campoamor, nacida en Madrid en el seno de una familia obrera, en 1888.

Trabajaba como costurera pero al mismo tiempo estudiaba para poder ingresar en la Facultad de Derecho. Clara lo logró, pero siguió trabajando como profesora, taquígrafa o periodista. Llegó a ser miembro de la Federación Internacional de Mujeres Juristas que contribuyó a fundar en 1928.

Cuando las mujeres tuvieron el derecho de presentar su candidatura a la Asamblea constituyente de 1931, ella se presentó y resultó elegida, aunque paradójicamente no tenía el derecho de votar.

La Señora Campoamor fue la primera mujer en dirigirse al Congreso de los Diputados, en un discurso en el que advertía de que la exclusión de las mujeres del electorado era una violación del Derecho Natural.

No solamente tuvo que superar la oposición de los conservadores y de la Iglesia católica, sino también de camaradas de partidos de izquierdas. Pero finalmente



consiguió introducir en la Constitución de 1931 el principio de igualdad entre sexos y, por lo tanto el derecho de sufragio activo y pasivo para las mujeres.

Pero los nubarrones de la violencia condujeron, en 1936, a la rebelión del general Francisco Franco y a la Guerra Civil. Clara Campoamor tuvo que salir de España. Se fue al exilio a Lausana, donde continuó su activismo hasta su muerte en 1972.



(Dictadura franquista)

En abril de 1939, Franco llega al poder después de la derrota de los republicanos. El régimen franquista anula los derechos adquiridos durante la II República.

Por desgracia, durante cuatro décadas, los españoles, -ni los hombres, ni tampoco las mujeres- gozaron del derecho de voto o del derecho a ser elegido. Además, la mujer quedó reducida a una inferioridad jurídica y social. La nueva

legislación la dejó de por vida bajo la tutela de un hombre:

Primero, bajo la del padre: tiene prohibido dejar el hogar familiar antes de cumplir 25 años. Con una excepción: para casarse.

Después, bajo la tutela de su esposo: la mujer casada deberá dejar de trabajar, y obtener la autorización de su marido para desarrollar cualquier acto jurídico o económico: abrir una cuenta bancaria, viajar sola, obtener el pasaporte, etc. No podrá divorciarse, porque el matrimonio civil fue abolido en 1938 bajo la influencia de la iglesia.

Estas leyes sitúan a la mujer en el mismo nivel que los hijos menores. Yo diría, incluso peor.

La escritora Carmen Martín Gaité, una de las principales representantes de la novela femenina de su generación, describía en 1956, esta situación de inferioridad de las mujeres en el libro « Entre visillos »: Es un diálogo entre una joven y su novio. Él le dice:

«Para casarte conmigo no necesitas saber ni latín ni geometría; con que sepas ser una mujer de tu casa, basta y sobra”.

A los niños no se les negaba la educación; la mujer no la necesitaba para casarse.

Pero debido a razones económicas y a la presión internacional, el régimen franquista se ve forzado en 1961 a suavizar la ley de prohibición del trabajo femenino.

Sin embargo, la mujer queda excluida aún de numerosos empleos, especialmente de la función pública tales como juez, notario o agente de aduanas.

(Monarquía y democracia)

Hay que esperar a la muerte de Franco, en 1975, y la llegada del rey Juan Carlos a la Jefatura del Estado para recuperar la democracia y el restablecimiento de los derechos políticos y sociales de los españoles a lo largo de la Transición democrática.



Evidentemente el papel tradicional de la mujer empieza a cambiar. Y en paralelo, hay una eclosión de movimientos feministas.

El presidente del Gobierno de centro-derecha, Adolfo Suárez, nombra una mujer como ministra de Culture: Soledad Becerril, una gran novedad. En 1983, con el Gobierno socialista de Felipe González, se crea el Instituto de la Mujer.

Según la periodista de la cadena franco-alemana Arte TV, Claudia Zulaika, estos pasos empiezan a dar sus frutos: durante el gobierno conservador de José María Aznar (1996-2004), dos mujeres llegan a la presidencia del Congreso de los Diputados y del Senado: Luisa Fernanda Rudi y Esperanza Aguirre, respectivamente.

En la actualidad, como saben Ustedes, Ana Pastor es la presidente del Congreso que han visitado esta tarde.

Y bien, estamos ya en el siglo XXI.

Bajo el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, en 2004, una mujer llega por primera vez a la Vice-presidencia del Gobierno: María Teresa Fernández de la Vega. Se logra paridad de género en el Consejo de Ministros, y las mujeres llegan a la presidencia del Tribunal Constitucional y la Radiotelevisión pública.

Actualmente, tenemos también una mujer en la Vice-presidencia del Gobierno, Soraya Saénz de Santa María, del PP.

(X Aniversario de la Ley de Igualdad)

Rodríguez Zapatero impulsó la Ley de Igualdad efectiva entre Hombres y Mujeres, que cumplió diez años el pasado mes de marzo. Incluso nombró una ministra por la Igualdad.



Es verdad que el paisaje político y social ha cambiado mucho en España. Podríamos decir que las mujeres están a la cabeza de la revolución tecnológica.

Google, Facebook, LinkedIn, Siemens, IBM y Microsoft han elegido féminas españolas para presidir sus respectivas compañías en la Península Ibérica. Ellas defienden la importancia de terminar con los clichés que borran a las mujeres de las carreras técnicas y de las Escuelas de Ingenieros.

Según declaraban a EL PAÍS SEMANAL del 25 junio de 2017, solo los organigramas con diversidad de sexos son sostenibles a largo plazo. Se trata, por lo tanto, de atraer el talento femenino, por razones éticas pero también económicas.

Quisiera mencionar a este respecto un capítulo especial del mundo universitario. Al principio del año 2000, entre los sesenta rectores de universidad había solamente una mujer

Casi dos años después, en diciembre de 2000, Araceli Maciá, profesora de Psicología Matemática -y tenemos el honor de que esté con nosotros esta noche- fue nombrada Rectora de la UNED, la Universidad a distancia, y la única competente para todo el territorio nacional.

¡Felicidades, Araceli, por tu carrera!

Pero volvamos al balance del décimo aniversario de la Ley de Igualdad en España:

Hay más mujeres elegidas en los parlamentos, pero muy pocas en los puestos de dirección de la esfera privada.

Las mujeres tienen salarios inferiores a los de los sus colegas masculinos. Aunque realicen el mismo trabajo, ellas ganan aproximadamente un 15% menos. No obstante, hay que constatar una mejoría, ya que la discriminación salarial se ha reducido a la mitad.

Respecto al reparto de responsabilidades entre las parejas, la mayor parte continúa a cargo de las mujeres.

En cuanto al permiso tras el nacimiento de un hijo, desde enero de este año, además del permiso de maternidad de la madre, el padre puede disfrutar también de cuatro semanas de permiso.

En resumen: se avanza pero lentamente.

(Una mirada a Europa)

Permítanme añadir algunas reflexiones en la materia que nos ocupa sobre la Unión Europea.

He aquí la foto de la firma del Tratado de Roma, en marzo de 1957. Se la voy a mostrar.

(El asistente de la Sra. Lorenzo pasa la foto entre los asistentes a la cena).

He hecho el ejercicio de buscar en esta imagen mujeres y no he encontrado ninguna.

Ni entre los primeros dignatarios firmantes, ni los ministros, ni los embajadores, ni entre los altos funcionarios.

Han transcurrido sesenta años y felizmente una foto como esta no sería posible ahora.

En este sentido, quisiera rendir homenaje a Simone Veil, fallecida el pasado mes de junio en París. Fue la primera mujer presidente del Parlamento Europeo, elegido por sufragio universal, en 1979, y la primera mujer al frente de una institución europea.

Tuve el honor de conocer a Madame Veil en los años ochenta, cuando era la presidente del Grupo parlamentario de la Alianza de Liberales y Demócratas por Europa. Yo era la directora de la Oficina del Parlamento Europeo en España. Cada mes viajaba de Madrid a Estrasburgo para seguir las sesiones plenarias.

Admirábamos la valentía de Mme Veil, superviviente de los campos de concentración. Había sido deportada a la edad de 16 años con su madre y su hermana que, desgraciadamente, no sobrevivieron. Simone Veil no quiso borrar la matrícula tatuada en su brazo izquierdo; un número para preservar la memoria del Holocausto.

Mme Veil contaba a los colegas liberales que la primera cosa que hizo cuando regresó a Niza, su ciudad natal, fue ir al Liceo para pedir sus notas con el fin de continuar sus estudios. Siguió la lección que había aprendido de su madre: Si una mujer quiere ser independiente, debe estudiar y trabajar.



Con razón, LE MONDE ha nombrado a Simone Veil, después de su muerte, « Icono de la lucha por los derechos de las mujeres».

Es verdad que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es uno de los valores fundamentales que diferencia a la Unión Europea de otras regiones del planeta.



Vivimos en la zona con el nivel de respeto de los derechos humanos más alto del mundo. Y debemos estar satisfechos y orgullosos por ello. Pero también estamos obligados a proteger y garantizar estos derechos.

¡El principio de “salario igual por trabajo igual” figura en el Tratado de Roma desde 1957! Pero la realidad es bien distinta.

La Comisión Junker definió

la Estrategia por la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2016-2019 con cinco puntos:

Incrementar la participación femenina en el mercado de trabajo y de esta forma contribuir a su independencia económica

Reducir las distancias de rentas hombre-mujer en materia de salarios, pensiones de jubilación, etc.

Promover la participación de femenina en puestos de decisión

Luchar contra la violencia ejercida a las mujeres

Promover la igualdad entre hombres y mujeres y los derechos de las mujeres en el mundo

Salvo este último punto, el resto de objetivos del Plan Junker muestran que la realidad en la Unión Europea está lejos de la teoría.

En España, las mujeres dedican a la familia y a la casa más de cuatro horas por día, mientras que los hombres menos de dos horas.

En cuanto a la violencia de género, se estima que en Europa una mujer de cada tres ha sufrido agresiones físicas o psicológicas al menos una vez en su vida, y más de la mitad ha sido víctima de acoso sexual.

Es por ello que el combate por los derechos y la dignidad de las mujeres debe continuar.

Asociaciones como Women Leaders International y Femmes d'Europe son absolutamente necesarias para el empoderamiento de las mujeres, siempre sobre la base de la complementariedad de sexos.

Pero sobre todo, no se puede despreciar el talento femenino. Es lo que WLI hace promoviendo el papel de las mujeres en todos los campos y sectores.

Es por eso, que quisiera felicitar a la presidenta de WLI, Gerda de Munk, y a la presidenta de Femmes d'Europe España, Adelina Lorenzo de Parajón, por la excelente organización de esta reunión en Madrid. Y Adelina tendrá enseguida dos « sombreros » porque además va a ser la primera presidenta de WLI España.

¡Te felicito, Adelina, y te deseo grandes éxitos!

Y, por supuesto, quisiera agradecer efusivamente a las dos por haberme invitado a participar en esta conferencia.

(Manifiesto por Europa y los derechos de humanos)

Me gustaría terminar con el gran escritor y político francés, Victor Hugo. En el Congreso de la Paz, en París, el 21 de agosto de 1849, pronunció su famoso manifiesto por los Estados Unidos de Europa.

Cuatro años más tarde, en la isla de Jersey, condenado al exilio durante el Segundo Imperio, continuó su combate por la unión de Europa y la fraternidad de la Humanidad:

He aquí la cita de uno de sus escritos:

«Saludemos, más allá de todas estas convulsiones y de todas las guerras, saludemos el alba bendita de los Estados Unidos de Europa...»



Para finalizar con estas frases:

«..., que ya no haya que esperar más a proclamar todos los derechos: el derecho del hombre a la soberanía, el derecho de la mujer a la igualdad, el derecho del niño a la educación; que el pensamiento sea el único

motor, que la materia sea la única esclava, que el gobierno sea el resultado de la superposición de las leyes de la sociedad a las leyes de la naturaleza ; es decir, que no haya otro gobierno que el de los derechos humanos; he aquí lo que será la Europa mañana, tal vez...»

El mensaje de Victor Hugo fue claro: no decepcionemos, pues, a las grandes personalidades que han luchado y continúan luchando por la dignidad de las mujeres.

¡Muchísimas gracias por su atención!